

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL PDI:

Nivel R1: Personal investigador de primera etapa. Personas que investigan bajo supervisión en la industria, institutos de investigación o universidades. Incluye a los doctorandos y doctorandas.

Nivel R2: Personal investigador reconocido - Poseedores de un doctorado que aún no han establecido un nivel significativo de independencia, o personas investigadoras con un nivel equivalente de experiencia y competencia.

- Profesor o profesora ayudante doctor o doctora.
- Investigador o investigadora doctor/doctora contratado.

Nivel R3: Personal investigador establecido – Investigadores que han desarrollado un nivel de independencia.

- Profesor o profesora titular de universidad.
- Profesor o profesora permanentes laborales
- Investigador o Investigadora contratado senior.

Nivel R4: Personal investigador líder - Personas investigadoras que lideran su área o campo de investigación.

- Catedrático o catedrática de universidad.
- Profesor o profesora de otra categoría que lidera un grupo de investigación (IP)

La Carta Europea del Investigador señala que los investigadores en cualquier etapa profesional deben procurar mejorar continuamente mediante actualizaciones y ampliaciones regulares de sus habilidades y competencias. Esto puede lograrse mediante una serie de medios que incluyen, entre otros, formación reglada, seminarios, conferencias y aprendizaje virtual etc. Conocer la participación ayuda conocer las necesidades y mejorar las propuestas.